

cretos de 22 de Mayo y 6 de Julio, declarándolos Estados independientes; y el 27 fijó sus límites, hasta ahora disputados. La constitución federal sancionada el 4 de Octubre, ratificó la división.

En virtud de la resolución de 4 de Febrero, el Estado interino del Norte, ó sean las provincias de Durango, Chihuahua y Nuevo México, unidas, habían procedido á organizar su administración, declarándose su congreso particular solemnemente instalado el día 30 de Junio de 1824.

Aunque en el mes siguiente una ley general decretó la separación, continuó, sin embargo, el congreso constituyente de Durango tal cual había sido elegido, aunque limitando su jurisdicción al territorio del Estado.

En la nueva organización solamente se habían cambiado el nombre, y la naturaleza del poder público. El congreso sustituyó á la Diputación Provincial, y al Intendente de la antigua provincia se dió el título de gobernador. El 29 de Julio hizo la solemne declaración "de la independencia y soberanía del Estado," dando las bases de su régimen provisional, entre las cuales figuraba la creación de un consejo. El 4 de Agosto se organizó esta corporación, é hizo el nombramiento de vicegobernador, establecido como su presidente. El 10 se decretó el juramento de reconocimiento, por todas las autoridades civiles y eclesiásticas, "á la soberanía é independencia del Estado de Durango,..... representado por los diputados nombrados para el congreso." Entre el 2 y 6 de Septiembre se reorganizó el consejo é hizo el nombramiento de consejeros.

El 17 de Agosto del año siguiente (1825) se expidió la convocatoria para el primer congreso constitucional, que debía reunirse el 1.º de Octubre. Instalado éste, procedió á la elección de primer gobernador constitucional del Estado, recayendo sus votos en D. Santiago Baca Ortiz, personaje notable en la historia del efímero imperio mexicano, y digno de mejor suerte para la prosperidad del Estado y para su propia gloria.

La creación del gobierno independiente de Durango y el nombramiento de su primer gobernante constitucional, fueron el motivo y el principio de la anarquía y de la guerra civil que por diez años consecutivos afligió á sus habitantes hasta el de 1835, en que fué abolido el sistema federal.

Esta época coincidió con las invasiones de los bárbaros, que desde 1832 habían comenzado sus hostilidades sobre Chihuahua, marcando también la de su progresiva decadencia; pues según se dijo, la ganadería era el principal elemento de su riqueza.

Las pestes y el hambre que lo han afligido en los últimos años, vinieron á completar el cuadro de sus calamidades, encontrándose en un estado de que no podrá levantarse antes de mucho tiempo.

Nueva York. Rancho de la municipalidad de Villa Lerdo, partido de Mapimi, Estado de Durango.

Nueva York. Rancho de la municipalidad de Matamoros, Distrito de Viesca, Estado de Coahuila.

Nuevas Filipinas. (Véase Tejas.)

Nuevo. Rancho de la municipalidad del Jaral, partido del Valle de Santiago, Estado de Guanajuato, con 58 habitantes.—Otro del partido y municipalidad de Irapuato, con 53.—Otro del partido y municipalidad de Guanajuato, con 44.

Nuevo. Rancho de la prefectura y municipalidad de Santiago, Territorio de Tepic, á 11 kilómetros S.S.O. de su cabecera municipal.

Nuevo. Rancho de la municipalidad y Distrito de Morelia, Estado de Michoacán, con 60 habitantes.

Nuevo amor. Hacienda del partido y municipalidad del Carmen, Estado de Campeche.

Nuevo Eden. Hacienda de la municipalidad de Asunción Hueitipan, departamento de Simojovel, Estado de Chiapas.

Nuevo Hidalgo. Rancho de la municipalidad y partido de Sombrerete, Estado de Zacatecas.

Nuevo León. Estado de la Confederación mexicana.

Situación, límites y extensión.—El territorio del Estado (Nuevo Reino de León de la Nueva España) se halla situado entre los 23° 18' y 27° 49' de latitud septentrional, y entre los 0° 33' E. y 2° 7' O. del meridiano de México. Sus límites son: al N. Coahuila; al E. Tamaulipas; al S. San Luis Potosí y Tamaulipas, y al O. Coahuila y San Luis Potosí. Su superficie comprende 65,000 kilómetros cuadrados (3,700 leguas cuadradas mexicanas.)

Historia.—Diversas tribus nómades recorrían y habitaban el territorio nuevoleonés antes de la conquista de México y del descubrimiento de aquél; en el N., especialmente en el río Salado, vivían los tobosos, nación guerrera y feroz que jamás pudo ser dominada; hacia el centro se encontraban los malincheños, los hualahuises, los aguaceros, los come-pescados y los borrados, y hacia el S. los pomes y los xanambres, que también recorrían el territorio de Tamaulipas; pocas noticias tenemos del carácter, costumbres y ocupaciones de ellos; parece que algunos eran de buena índole, hospitalarios, y entregados á la caza y la pesca, principalmente los pames y los borrados, que fácilmente se acomodaron á la dominación española: he aquí de qué manera se verificó el descubrimiento de esta porción del territorio mexicano.

Al finalizar el siglo XVI (en Septiembre de 1596), un religioso franciscano llamado Fr. Diego de León, residente en el convento de esta orden, fundado hacia pocos años en la entonces villa del Saltillo, guiado por algunos indígenas se dirigió como á 25 leguas hacia el E. de aquella población, con el objeto de establecer una misión en la gran tribu, que según sabía dominaba á todas las demás de los contornos, y habitaba al pie del gran cerro llamado hoy de la Silla; los jefes de la tribu lo recibieron hospitalariamente; y habiendo sido invitados por el religioso á trasladarse á una llanura que se extiende como á media legua al N. del punto donde hoy se halla Monterrey, accedieron gustosos á ello y lo llevaron á efecto, verificándose de esta manera el establecimiento de una misión en el paraje conocido con el nombre de Piedra Blanca: el capitán D. Diego Montemayor, que acompañaba al P. León, dió á la misión el nombre de Villa de Nueva Extremadura; mas el virrey de México, que lo era entonces D. Gaspar de Zúñiga y Acevedo, conde de Monterrey, informado de lo ocurrido ordenó que á todo lo nuevamente descubierto y á lo que después se descubriese, se le llamase "Nuevo Reino de León," ya para perpetuar la memoria del descubridor, ya por la analogía que se creyó encontrar entre las tierras reconocidas y el reino de aquel nombre en España; y que la misión fundada fuese la capital del nuevo reino, y se llamase "Monterrey;" al mismo tiempo nombró gobernador al citado D. Diego Montemayor, y remitió treinta y cuatro familias de artesanos y labradores para poblar la nueva ciudad, concediéndoles muchas mercedes y privilegios.

En todo el siglo siguiente se fueron descubriendo diversos puntos y terrenos provistos de grandes comodidades, y en ellos se establecieron poblaciones de familias españolas venidas del interior de la Nueva España, especialmente bajo el gobierno de D. Martín de Zavala, sucesor de Montemayor; al mismo tiempo se trasportaron muchas familias de tlaxcaltecas, que asociadas y mezcladas con las de las tribus del país, formaron diversas misiones ó pueblos; de esta manera se fundaron las villas de Cerralvo (1629), Cadereyta Jiménez, Salinas Victoria, Sabinas Hidalgo, Boca de Leones ó Villa Aldama, la Mota, hoy Terán, y las misiones de San Cristóbal de Hualahuises (1646), San Pablo de Labradores, después Galeana (1659), y San Nicolás de Agualeguas (1675); en el XVIII se establecieron: la villa de San Felipe de Lina-

res (1715), los valles de Santiago de Guajuco y Santa Catarina, y las misiones de Guadalupe (1716), Concepción (1716), Purificación (1716), y San Nicolás del Pilón, hoy ciudad de Montemorelos (1718); la misión de Río Blanco fué descubierta y fundada en 1633 por el guardián del convento de franciscanos de Charcas, que caminando para la hacienda de Matehuala encontró algunos pames que lo guiaron á aquel punto, no habiendo sido agregada á Nuevo León hasta muchos años después.

En estas misiones se asignaron tierras á los indígenas, quienes las poseían y trabajaban en comun bajo las órdenes de un gobernador nombrado de entre ellos mismos, hasta que consumada la independencia nacional se les distribuyeron en propiedad por iguales partes.

El nuevo reino ó provincia quedó sujeto en lo militar y político al virrey de la Nueva España, en el ramo de hacienda á la intendencia de San Luis Potosí, en el judicial á la Audiencia de México, y en el eclesiástico al obispado de Guadalajara; el virrey nombraba al gobernador político y militar cada cinco años, y algunas veces antes de que se concluyera este término, aunque los dos primeros gobernadores duraron en su encargo doce años el primero y veinticinco el segundo; establecieronse ayuntamientos en las ciudades de Monterrey y Linares, y en la villa de Cadereyta, compuesto cada uno de dos alcaldes, un procurador y cuatro regidores, cuyos oficios se vendían á voz de pregonero al que ofrecía más dinero por ellos: los demás lugares de la provincia carecían de corporación municipal, y eran gobernados por un teniente que se nombraba y quitaba á voluntad de los gobernadores del nuevo reino; parece que éstos cometían, con frecuencia, excediéndose de sus facultades, multitud de arbitrariedades y tropelías, especialmente con los indígenas, lo que unido á la inseguridad en que se vivía por las multiplicadas y frecuentes hostilidades de las tribus que no habían podido sujetarse, especialmente la de los tobosos y parte de la de los Hualahuises, retardó por muchos años el crecimiento de la población; hecha la independencia nacional, Nuevo León se continuó gobernando como provincia, y después que se estableció la constitución de 1824, como Estado de la federación.

Configuración y aspecto físico.—El territorio de Nuevo León, recorrido por las serranías que, en esta región de la República, prolonga la gran cordillera de la Sierra Madre, ofrece al O. un terreno sumamente quebrado y escabroso, y al E. y S. extensas planicies, continuando las orientales por Tamaulipas, hasta las márgenes del río Bravo y costas del Seno mexicano, y ligándose las australes con las del vecino Estado de San Luis Potosí. Desde el pie hasta la cresta de la cordillera, el terreno se eleva sucesiva y rápidamente por escalones, presentando valles y cañadas profundas y elevadísimos picos, entre los cuales el de Potosí, en la municipalidad de Galeana, se halla casi todo el año cubierto de nieve. Hermosos bosques de encinos, pinos, cedros, y otros muchos árboles de preciosas maderas, revisten las montañas, en tanto que los sabinos, álamos, sauces, y árboles frutales, pueblan las riberas de los ríos, cuyo curso general es de O. á E. La Sierra Madre, en una extensión de más de 250 kilómetros de longitud y de 34 á 63 de latitud, separa las llanuras del S. de las planicies del N. y E., que generalmente forman un plano inclinado hasta las costas, y se halla interrumpido por algunas sierras aisladas, tales como las de Higuera, Picachos, y Minillas.

Las principales montañas del Estado, además de las expresadas, son: la Iguala, Carmen, Milpillas, Santa Clara, Escondida, Gómez, Enmedio, Minas Viejas, Papagallos, Fraile, Mitra, la Silla, y Santa Catarina.

Los ríos que riegan el territorio del Estado, son: El Salado en la región septentrional, siendo sus principales afluentes el Sabinas, Salinas ó Monclova, y el Candela; procede del vecino Estado de Coahuila y sigue su curso, ya de consideración, en Nuevo León, de O. á E.,

y entra en el territorio de Tamaulipas, para unirse al río Bravo, cerca de Ciudad Guerrero.

El de Sabinas Hidalgo, afluente del anterior, nace en el abundante y hermoso manantial inmediato á la población del mismo nombre, se le reúne el arroyo de Tlaxcala, que nace en Boca de Leones, y fluye tres bueyes de agua.

Río de Salinas ó Capadero, antes de los Cuanales, procede de Coahuila, y riega en Nuevo León las municipalidades de Mina, San Nicolás Hidalgo, Abasolo, Carmen, Salinas Victoria, y parte de la de Marín. Su caudal es de siete bueyes de agua. Desagua en el río de San Juan.

Río de Topo ó Pesquería Grande, afluente del anterior, desciende de la sierra Santa Catarina, fertiliza los municipios de García, Escobedo, San Francisco de Apodaca, y Pesquería Chica. Su caudal es de tres bueyes de agua.

Río Santa Catalina ó de Palmas, riega los municipios de Santa Catalina y Monterrey, recibe el arroyo de Santa Lucía y el río de la Silla, fertilizando los terrenos de Guadalupe y Cadereyta, y se une al caudaloso río de San Juan.

Río de San Juan, se forma de innumerables vertientes en la extensa cañada de Santiago, pasa por el N. de Santiago Huajuco, se dirige hacia Cadereyta, y continúa su curso, primero al E. y después al N., hasta desaguar en el río Bravo del Norte, cerca de Camargo, regando en todo su curso, con sus afluentes Ramos y Pilón, los municipios de Allende, Cadereyta, Montemorelos, Terán, China, Bravos, y Aldamas.

Río de Ramos, nace en la Sierra Madre, riega el municipio de Allende, y dirigiéndose al N. va á unirse al de San Juan, al E. de Cadereyta. Su afluente es el arroyo del Blanquillo.

Río del Pilón, nace como el anterior en la Sierra Madre, fertiliza con su gran caudal estimado en ocho bueyes de agua, los municipios de Rayones, Montemorelos y Terán, pasa al S. de las villas de estos nombres, y se une al río San Juan.

Río de Potosí, nace á inmediaciones de Galeana, y unido al de Hualahuises forman el río Conchas, que riega el territorio de Tamaulipas.

Río Hualahuises, nace á inmediaciones de Iturbide, se une en Linares con el de este mismo nombre ó de Pablillo, y va á formar con el de Potosí el río Conchas, ó San Fernando de Presas, ó Tigre, con los cuales nombres es conocido en Tamaulipas.

Río Blanco ó Purificación, nace en lo más escabroso de la Sierra Madre, en la parte austral del Estado, y unido al de Ibarilla, va á formar en Tamaulipas el gran río de Soto la Marina.

Lagos.—Pocos son los que posee el territorio de Nuevo León. Los principales son: al N., los Charcos del Sauz y laguna del Pinto, y al S., la laguna de Labradores, á una legua al O. de Galeana. La masa de agua de esta laguna descansa sobre un lecho de alabastro, y se halla rodeada de colinas de la misma roca, menos al N. y O., en donde se levanta la gran mole del cerro del Potosí.

Clima.—Tres distintas zonas climatológicas pueden determinarse para el territorio de Nuevo León. Las tierras de las planicies del S. que se elevan sobre el nivel del mar á 1,670 metros próximamente, son templadas, variando su temperatura media de 17 á 19°; las del N. ó tierras bajas, de 334 ó 670 metros de elevación, son cálidas, siendo su temperatura media, 21 ó 22°; la sierra disfruta de un clima variable, según las mayores ó menores altitudes del terreno, siendo la temperatura de 14° en los lugares más altos habitados, como Galeana y Potosí.

Producciones vegetales.—En los terrenos bajos se producen los frutos tropicales; en los del S., los de Europa, y en los valles y cañadas de la sierra, unos y otros, según las diferentes alturas.

Bosques de pino y cedro revisten las encumbradas ci-

mas y las vertientes australes de la cordillera, en tanto que las septentrionales están cubiertas de encinales. En las llanuras abundan los bosques de mezquites, huizaches, nogales, anacuas, grangenos, morales, palmas, ébanos, palo blanco, anacahuite, brasil, mimbre, palo amarillo, jabolcillo, nogal encarcelado, duraznillo, tenaza, y parra silvestre. Las riberas de los ríos están pobladas de árboles de varias clases, apreciables unos por sus frutos, y otros por sus buenas maderas. En los cerros y bosques abundan, la zarzaparrilla, la zarzamora, colcomeca, el orégano, el estafiate, la artemisa y el poleo, y muchas otras plantas de difícil enumeración, tan útiles para la industria como para la medicina.

La agricultura, ramo principal de ocupación de los habitantes del Estado de Nuevo León, adquiere cada día mayores creces, consistiendo su mayor riqueza en la producción de la cebada, caña dulce, camote, frijol, garbanzo, maíz, maguey, papas, ixtle, piloncillo, trigo, tabaco, azúcar, y vino mezal. Ultimamente se ha introducido el cultivo de la viña.

La sericultura constituye una industria naciente, que será con el tiempo de la mayor importancia, atendiendo a la inteligencia y laboriosidad de los neoloneses, y al clima propicio para el buen plantío de moreras y para la cría de gusanos.

Los últimos datos que sobre la producción agrícola anual del Estado han podido adquirirse, elevan ésta a \$1,328,738, en la forma siguiente:

Cebada, 7,080 fanegas.....	\$ 14,160
Caña dulce, 136,000 surcos.....	165,300
Camote, 21,330 ídem.....	5,680
Cera, 422 arrobas.....	8,440
Cebolla, 102,400 ídem.....	20,850
Chile, 1,962 ídem.....	4,136
Frijol, 3,950 fanegas.....	19,700
Garbanzo, 90 ídem.....	280
Maíz, 250,400 ídem.....	250,000
Maguey, 1,098,000 plantas.....	144,250
Papas, 590 cargas.....	2,950
Piloncillo, 54,730 ídem.....	437,840
Ixtle, 112,475 arrobas.....	86,475
Trigo, 4,800 fanegas.....	9,600
Tabaco, 1830 arrobas.....	4,490
Azúcar, 12,000 ídem.....	36,000
Vino mezal, 10,580 ídem.....	41,840
Rastrojo, 296,150 cargas.....	73,085
Jarcia, 1,500 arrobas.....	3,000
Tomate, 640 medidas.....	590
Chicharo, 36 cargas.....	72
	<hr/>
	\$ 1,328,738

La ganadería es un ramo de mucha importancia en el Estado, ascendiendo el valor del semoviente, según los últimos datos, a \$2,461,920, en esta forma:

126,780 cabezas ganado vacuno.....	\$ 1,278,515
33,324 ídem ídem caballar.....	449,860
8,170 ídem ídem mular.....	163,400
8,126 ídem ídem asnal.....	56,882
286,857 ídem ídem cabrio.....	286,857
165,710 ídem ídem lanar.....	165,710
30,348 ídem ídem porcino.....	60,696

Producciones minerales.—Aun cuando Nuevo León no figura entre los Estados de la República productores de metales preciosos, no debe considerarse de escasa importancia en el ramo de que se trata. En diversos lugares de la cordillera y en varias sierras del territorio se han descubierto varias vetas metalíferas de hierro, de galena argentífera, de cobre y de plata, particularmente en el mineral de la Iguana, afamado por la buena ley de sus metales y las fuertes cantidades que produjo. Las minas

de Cerralvo, hoy abandonadas, fueron explotadas después de la Conquista con igual provecho. La mina de Vallecillo ha sido trabajada aun cuando con poco fruto, así como las de Villaldama sujetas a un corto laboreo. En Santa Catalina, en Mederos, en Zaragoza y en otros puntos, se han descubierto vetas de sulfuro de plomo (argentífero), y se han trabajado pero en muy corta escala. Existen igualmente criaderos de azufre, de salitre y de sal, los cuales permanecen sin ser explotados. El carbonato de cal domina en todas partes como elemento de la formación de estos terrenos, desde el carbonato de cal pulverulento hasta el mármol perfectamente cristalizado, en las montañas, como asienta en una interesante Memoria el ilustrado Dr. José Eleuterio González.

En la jurisdicción de Lampazos se han descubierto muchas minas y varios criaderos de carbón de piedra.

Muy numerosos han sido los denuncios de minas de metal plomoso hechos en Lampazos, Santa Catarina, Sabinas Hidalgo, Vallecillo, Villaldama, Aramberri, Galeana, Cerralvo, y en otras municipalidades del Estado.

Pasan de 125 las minas amparadas y en explotación, en las que se ocupa gran número de operarios, entre los que se encuentran muchos proletarios de otros Estados.

Las minas en actual explotación, son las que siguen:

- 13 de metal cobrizo en la municipalidad de Cerralvo.
- 1 de metal plomoso en la de Escobedo.
- 5 de metal argentífero de 2 a 5 onzas por carga en la de Santa Catarina.
- 1 de metal plomoso en la de Vallecillo.
- 1 ídem con ley de plata en la del Carmen.
- 4 de metales plomosos y cobrizos en la de Linares.
- 2 de metales plomosos con ley de plata en la de Villaldama.
- 16 de metales plomosos con ley de plata, y 7 criaderos de carbón de piedra en Lampazos.

División política y población.—Cuarenta y ocho municipalidades distribuidas en diez Distritos electorales, constituyen el Estado de Nuevo León. Dichas municipalidades y su respectiva población constan en seguida:

Primer Distrito.

Monterrey.....	41,489
Garza García.....	1,957

Segundo Distrito.

San Nicolás de los Garzas.....	3,321
San Francisco de Apodaca.....	5,806
Guadalupe.....	2,609
Marín.....	2,599
Pesquería Chica.....	3,578
Higueras.....	1,201
General Escobedo.....	10,081
General Zuazua.....	1,226
Ciénega de Flores.....	1,817
Doctor González.....	2,310

Tercer Distrito.

Cadereyta Jiménez.....	11,346
Juárez.....	2,592
Santiago.....	11,186

Quarto Distrito.

Cerralvo.....	5,686
Agualeguas.....	3,522
Parás.....	1,076
China.....	3,047
General Treviño.....	1,175
General Bravo.....	2,262
Los Herreras.....	1,743
Doctor Cos.....	1,722

Quinto Distrito.

Montemorelos.....	12,970
Allende.....	5,535
General Terán.....	6,967

Sexto Distrito.

Linares.....	15,120
Hualahuises.....	2,192
Iturbide.....	1,619

Séptimo Distrito.

Doctor Arroyo.....	20,070
Mier y Noriega.....	4,142
Zaragoza.....	2,028

Octavo Distrito.

Galeana.....	10,081
Rayones.....	2,623
Aramberri.....	5,806

Noveno Distrito.

Salinas Victoria.....	3,989
Villa del Carmen.....	1,234
Abasolo.....	701
San Nicolás Hidalgo.....	1,952
Mina.....	2,968
García.....	3,998
Santa Catarina.....	3,378

Décimo Distrito.

Villaldama.....	3,760
Bustamante.....	4,649
Vallecillo.....	2,744
Sabinas Hidalgo.....	4,665
Lampazos.....	6,716

Número total de habitantes. 244,938

Conforme a las noticias ministradas por las oficinas del estado civil aparecen los siguientes actos registrados en los 18 meses transcurridos de Enero de 1886 a Junio de 1887:

Matrimonios.....	2,714
Nacimientos.....	13,423
Defunciones.....	9,431
Aumento de población.....	3,992

Tales datos demuestran que en el Estado de Nuevo León las oficinas del Registro civil han logrado establecerse sobre bases más seguras que las de otras localidades de la República, las cuales publican datos inexactos, que a ser ciertos revelarían un lamentable decrecimiento de la población a que se refieren. Demuestran igualmente las cifras expresadas, comparadas con otras de años anteriores, que la salubridad mejora en el Estado, revelando las morigeradas costumbres de sus habitantes.

Industria de los habitantes.—Las manufacturas de lana, hilo y seda constitulan en la antigua provincia del Nuevo Reino de León, el ramo industrial de la mayor importancia. Los zarapes de lana y los rebazos de seda eran muy estimados por su finura. En tanto que los hombres se ocupaban en los trabajos agrícolas, y particularmente en la ganadería, las mujeres se empleaban en hilar y en tejer, además de las finísimas piezas mencionadas, colchas, alfombras, manteles, servilletas, y otros artefactos, objetos todos que forman un importante ramo de comercio. Hoy, cambiado este orden, las mujeres están destinadas a los cuidados domésticos y a ciertas labores

propias de su sexo, y los hombres se han dedicado a los trabajos del campo, a la fabricación y tejidos de lienzos de algodón, ó algunos artefactos y manufacturas. La agricultura ha obtenido en consecuencia su natural desarrollo, así como la industria manufacturera.

Las fábricas de hilados y tejidos de algodón establecidas en el Estado, son:

“El Porvenir” en la jurisdicción del Valle de Santiago, y produce anualmente 34,000 piezas de 40 varas.

“La Fama de Nuevo León” en la de Santa Catarina, 16,000 piezas.

“La Leona” en la de Garza García, 20,000 piezas.

“La Fronteriza” en la de Monterrey 20,000 libras de casimires, cobretores, etc.

El número de operarios que se emplean en estas fábricas asciende a 455, variando el jornal de 2½ a 4 reales diarios, hasta 2 pesos.

El valor que representan dichas fábricas puede estimarse en \$317,800.

La materia prima procede de la Laguna, y de otros puntos de Coahuila, de Tamaulipas, del mismo Estado de Nuevo León, y de Texas.

Poblaciones principales.—Monterrey, ciudad capital del Estado y residencia del obispo de Linares, la ciudad de Cadereyta Jiménez, la de Linares, la de Lampazos, la del Doctor Arroyo, y las villas cabeceras de las demás municipalidades citadas. Veanse sus nombres en los lugares respectivos.

Rentas y gastos públicos.

Presupuesto de egresos.....	\$ 95,476
Ingresos.....	115,306
Egresos.....	101,671
Rentas municipales.....	200,000

Valor de la propiedad raíz.

Valores manifestados: urbana.....	\$ 3,777,918
rústica.....	5,532,475

\$ 9,310,393

Instrucción pública.—Primaria [obligatoria].

Escuelas públicas.

178 escuelas de varones.....	8,232 alumnos.
39 ídem de hembras.....	3,258 alumnas.

Escuelas particulares.

51 escuelas de varones.....	2,037 alumnos.
76 ídem de hembras.....	1,855 alumnas.

344 escuelas primarias. 15,382 alumnos.

Escuelas secundarias y profesionales.

1 Escuela Normal de profesores.....	106 alumnos.
1 Colegio Civil.....	106 „
1 Escuela de Medicina y Jurisprudencia.....	52 „
1 Colegio de Abogados.....	36 „
1 Seminario Conciliar.....	32 „
5 establecimientos.....	332 alumnos.

En Monterrey existe una escogida biblioteca pública de ciencias, historia, literatura, religión, artes y oficios. Número de volúmenes, 2,500.

Nuevo León. Hacienda del partido y municipalidad de Champolón, Estado de Campeche.

Nuevo León. Finca rural del partido de Tizimin, municipalidad de Panabá, Estado de Yucatán, a 78 kilómetros N.E. de la cabecera.

